

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 La necesaria regulación de los servicios profesionales. (Ver en Novedades PH en Novedades legislativas).
- 2 ¿Pueden aparcar vehículos de motor en zonas de elementos comunes? ¿Se debe regular? (Ver art. 17.3 LPH en subrama de arrendamiento de elementos comunes. Pregunta nº 35).
- 3 Si en un edificio hay dos portales ¿Pueden reunirse los comuneros de cada portal en una junta propia y adoptar sus decisiones al margen de la comunidad? (Ver art. 24 LPH pregunta nº 32).
- 4 ¿Cabe un poder notarial autorizando a una persona para acudir a junta? (Ver art. 15 LPH en subrama de "Asistencia a junta". Pregunta nº 122).
- 5 ¿Pueden varias compañías de comunicación (internet, teléfono) solicitar instalar sus conexiones de acceso en una comunidad o solo la primera que lo solicite? (Ver en rama de "Cuestiones sobre ley de telecomunicaciones". Pregunta nº 7).
- 6 ¿Puede una junta fijar plazos distintos de la LPH para determinadas cuestiones aprobándolo por unanimidad y que sea vinculante? (Ver art. 5 LPH . Pregunta nº 72).
- 7 Ante un cambio del administrador de fincas en una comunidad de vecinos ¿Cómo proceder? ¿Debo notificar a la AEPD el cambio de titularidad en la responsabilidad de un fichero de datos de propietarios siendo el nuevo administrador de fincas cuando el anterior ya lo ha registrado? (Ver árbol de la agencia de protección de datos subrama de "No devolución de ficheros de datos tras cese de administrador". Pregunta nº 5).
- 8 En relación con la reforma del artículo 21 de la LSSICE, ¿que considera la Agencia por "dirección electrónica válida" para poder ejercitar el derecho de oposición? (Ver árbol de la agencia de protección de datos subrama de "Derecho de rectificación del comunero". Pregunta nº 3).
- 9 En un despacho de varios profesionales autónomos, que comparten instalaciones, ¿quién es el responsable de tratamiento si el fichero lo comparten todos? (Ver árbol de la agencia de protección de datos subrama de "Responsabilidad del administrador de fincas en gestión de ficheros". Pregunta nº 6).
- 10 En sistemas de videovigilancia activada por sensores de movimiento, (alarmas con captación de imágenes o videograbaciones), ¿es necesario notificar los ficheros a la AGPD, y poner cartel informativo si no se graba continuamente, sino que solo graba en el momento que se activa la alarma ante un intruso o fuera del horario laboral? (Ver art. 17 LPH en "Cuestiones de videovigilancia". Pregunta nº 28).